



REGLAMENTO DEL XX CAMPEONATO LOCAL **FÚTBOL BASE DE SAGUNTO** **TEMPORADA 2.009/10**

ARTÍCULO 1º.- NORMAS DE JUEGO.

El campeonato local de fútbol base se regirá por el presente Reglamento y las normas de la Real Federación Española de Fútbol.

ARTÍCULO 2º.- FINALIDAD Y SISTEMA DE LOS CAMPEONATOS.

El campeonato de fútbol local, tiene como finalidad la educación y la formación de los jóvenes en la práctica del fútbol, inculcando en ellos, los valores de solidaridad, disciplina y respeto hacia los demás, y constará de una competición de LIGA, que se juega todos contra todos a doble vuelta. Dependiendo de los equipos que compongan una categoría, se podrá realizar la liga a UNA vuelta y una vez finalizada esta, hacer DOS grupos, pasando a la 2ª fase con los puntos obtenidos en la primera. (Ver Art. 13º).

Podrá realizarse una segunda competición, COPA, según el tiempo que reste para finalizar la temporada, que será aproximadamente a finales de MAYO o principios de JUNIO del 2.010.

La entrega de trofeos está prevista para finales de MAYO o principios de JUNIO.

ARTÍCULO 3º.- CATEGORÍAS Y EDADES DE LOS PARTICIPANTES.

El campeonato local, se desarrollará en las siguientes categorías, que están definidas en función de las edades de los jugadores según:

PRE-BENJAMINES del AÑO 2.003.(**)
del AÑO 2.002.

(**)En esta categoría, las entidades que tengan más de un PRE.BEJAMIN, solo podrán inscribirse TRES jugadores del año 2.002.



BENJAMINES del AÑO 2.001
del AÑO 2.000

ALEVINES del AÑO 1.999
del AÑO 1.998

En categoría de ALEVIN podrán jugar JUGADORAS que superen en un año la edad de alevín (1.997). (Infantil de 1º año)

ARTÍCULO 4º.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS.

Las entidades y clubes deportivos de nuestro municipio, que deseen inscribir equipos en el campeonato local, lo notificarán por escrito, en impreso que se les facilita, al Coordinador General de los Campeonatos Locales, previo pago de la tasa municipal de **220,00 €** por equipo.

Las entidades y clubes de fuera de nuestro municipio que quieran inscribir equipos en el campeonato local, deberán igualmente solicitarlo por escrito, y hacer efectivo el ingreso de la tasa de la Concejalía de Deportes: **330,00 €** por equipo.

Cualquier entidad o club podrá inscribir tantos equipos como desee, dentro de las categorías que se lleven a cabo.

No se aceptará la inscripción de ningún equipo que no aporte la documentación exigida y que les será entregada con suficiente antelación al comienzo del campeonato.

ARTÍCULO 5º.- INSCRIPCIÓN DE JUGADORES.

Todos los equipos que participen en el campeonato local deberán presentar:

Una relación de todos y cada uno de los jugadores que lo integran en la que figurarán: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, D.N.I. o en su defecto número del libro de familia.

NO PODRÁ SER ALINEADO NINGÚN JUGADOR QUE NO TENGA LA FICHA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA.

El número de jugadores que podrá inscribir cada equipo en el campeonato, será ilimitado.

Todos los jugadores están obligados a inscribirse en la categoría que les corresponde en función de su edad. No obstante podrá permitirse la inscripción de jugadores en la categoría inmediata superior a que le corresponde por su edad, siempre que exista previa autorización paterna.



No podr  inscribirse ning n jugador en una categor a inferior a la que le corresponda por su edad, excepto en la categor a de **ALEVIN** que podr  inscribirse a **JUGADORAS nacidas en el a o 1.997.**

Todos los delegados y entrenadores est n obligados a tener ficha.

ART CULO 6 .- ALINEACIONES Y SUSTITUCIONES DE JUGADORES

NING N JUGADOR CON FICHA FEDERATIVA, PODR  PARTICIPAR EN EL PRESENTE CAMPEONATO.

NO PODR  SER ALINEADO UN JUGADOR EN DOS ENCUENTROS EN UN MISMO FIN DE SEMANA (s bado-domingo   24 horas). (Caso de suceder ser  sancionado el equipo en que el jugador haya jugado en segundo lugar)

Los cambios de los jugadores durante el desarrollo de los partidos se realizaran de la siguiente forma:

TODAS LAS CATEGOR AS: Se podr n realizar los cambios sin avisar al  rbitro, **SIEMPRE POR EL CENTRO DEL TERRENO DE JUEGO**, garantiz ndose que el n mero de jugadores sobre el terreno de juego no sobrepase el n mero fijado para cada categor a (SIETE). Asimismo todo jugador que sea sustituido, **PODR  VOLVER A JUGAR.**

Para evitar posibles anomal as en las sustituciones de los jugadores se recomienda que los cambios sean controlados por los entrenadores y se controle que no haya m s jugadores que los permitidos en cada categor a.

SANCIONES POR INFRACCI N DE ESTA NORMA: Si se produce alguna anomal a en relaci n a la norma citada y se encuentran sobre el terreno de juego m s jugadores de los permitidos, seg n la categor a, se proceder  de la siguiente manera:

A).- El  rbitro parar  el encuentro y sancionar  al equipo infractor con penalti, la primera vez. Caso de producirse otra vez durante el desarrollo del mismo encuentro el  rbitro suspender  el partido. Si se llegara a este punto el Comit  dar  por perdido el partido al equipo infractor, sea cual fuere el resultado, por el tanteo de 3 a 0.

B).- La reincidencia de la infracci n en este punto, en partidos sucesivos, por parte de alg n equipo, se entender  como una desconsideraci n hacia los equipos contrarios y al Comit  Organizador del Campeonato y previo informe del Coordinador del Campeonato Local, se podr  solicitar a la Concejal a de Deportes, la **EXPULSI N del equipo del Campeonato.**



ARTICULO 7º.- ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES.

Todos los equipos participantes en el Campeonato Local **NO** podrán negar la baja a ningún jugador, siempre que el jugador se encuentre al corriente con sus obligaciones económicas y de material deportivo con su club o entidad deportiva.

Para evitar en todo lo posible problemas surgidos en otros campeonatos se **RECOMIENDA**:

A).- AL CLUB: Que extienda un recibo de todo el material deportivo que tenga que devolver el jugador y sobre las posibles rifas o loterías.

B).- A LOS PADRES DE LOS JUGADORES: Solicitar al club que en el recibo firmado por los padres y una vez entregado todo el material deportivo y posibles loterías las entidades les devuelvan el recibo con el consiguiente **RECIBÍ**.

C).- La organización del Campeonato no se hará responsable de los problemas que puedan surgir en este punto si por parte de algunos de los **RECLAMANTES** no se presenta el **RECIBO** firmado.

Durante el desarrollo del Campeonato Local, ningún jugador podrá ser dado de **ALTA** en un club o entidad deportiva diferente al de su inscripción si no presenta la **BAJA** correspondiente. **Si que se podrá cambiar de entidad** todo aquel jugador que lo desee **antes del 31 de Diciembre del 2.009** y que este al corriente de pagos y material deportivo con su anterior equipo.

En caso de retirada o expulsión del Campeonato de cualquier equipo, los jugadores pertenecientes ha dicho equipo **SI PODRÁN** fichar por cualquier otro equipo participante en el Campeonato.

No se admitirán ALTAS de jugadores durante las TRES últimas jornadas de cada competición.

ARTÍCULO 8º.- EQUIPAJES.

Todo equipo participante deberá comunicar al Comité Organizador, el color del equipaje habitual que usará habitualmente su equipo. Cuando la coincidencia de colores pudiera originar confusión al árbitro, el equipo que figura como visitante en el calendario estará obligado a cambiar de equipaje.

ARTÍCULO 9º.- INICIO DE LOS PARTIDOS.

Para poder dar comienzo a un partido, el delegado o responsable del equipo, deberá entregar las fichas de los jugadores, quince minutos antes de la hora fijada para el inicio del encuentro.



Para que un partido pueda iniciarse, cada equipo deberá contar con al menos **CINCO** jugadores en la categoría de **F-7**.

Si algún equipo no contara con el mínimo exigido para dar comienzo el encuentro, se dará un plazo de **CINCO MINUTOS**, para poder completar el equipo. Si transcurrido dicho tiempo el equipo no ha podido reunir el mínimo exigido, se dará por terminado el encuentro con el resultado de **3 a 0**, favorable al equipo contrario, salvo que presente documentación de una causa justificada.

Si algún equipo inicia el partido con el mínimo exigido, podrá ir completándolo en el transcurso del partido.

ARTÍCULO 10º.- TIEMPO DE JUEGO.

Los partidos del campeonato local, se jugarán en dos tiempos con un descanso de **CINCO minutos**, siendo la duración de cada tiempo de la forma siguiente:

PRE-BENJAMINES:	20 MINUTOS.
BENJAMINES:	25 MINUTOS.
ALEVINES:	30 MINUTOS.

ARTÍCULO 11º.- PUNTUACIONES.

Las puntuaciones serán:

PARTIDO GANADO:	TRES PUNTOS.
PARTIDO EMPATADO:	UN PUNTO.
PARTIDO PERDIDO:	CERO PUNTOS.
PARTIDO SANCIONADO:	MENOS TRES PUNTOS.

ARTÍCULO 12º.- SUSPENSIÓN / APLAZAMIENTO DE PARTIDOS.

A).- No se podrá suspender un partido sin causa **JUSTIFICADA**.

B).- Por condiciones atmosféricas **LOS PARTIDOS** se tendrán que **"SUSPENDER" en el terreno de juego.**

C).- El conserje de las instalaciones tendrán la facultad de, **SEGÚN EL ESTADO DEL TERRENO DE JUEGO**, poder suspender la celebración de partidos.

D).- Si por **ALERTA ATMOSFÉRICA**, ó bien por **ORDENES SUPERIORES** se tuviese que suspender una jornada, **EL COORDINADOR DE LOS CAMPEONATOS**, lo comunicará al **RESPONSABLE DE LA ENTIDAD**, bien por teléfono o por SMS., lo antes posible.

E).- Si un equipo se presenta, el otro equipo " **NO** ", el arbitro " **NO** ", y el equipo presentado reclama los puntos del encuentro, **SOLICITARÁ** al conserje de la



instalación que certifique su presencia, en impreso que le será facilitado por la organización.

ARTÍCULO 13º.- CLASIFICACIONES FINALES.

En la competición de **LIGA**, será **CAMPEÓN** el que más puntos obtenga. Si al final de la competición **DOS** equipos finalizan empatados a puntos:

1º.-Se tendrá en cuenta los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos.

2º.-Si persiste el empate se tendrá en cuenta el gol-average ENTRE LOS DOS EQUIPOS. Los goles marcados en campo contrario, en caso de empate, "TENDRÁN VALOR DOBLE".

Si el empate, al final de la competición es entre **TRÉS** o más equipos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1º.- Será campeón el equipo que más puntos haya obtenido en los enfrentamientos directos entre los equipos.

2º.- Caso de seguir el empate, se tendrá en cuenta el gol-average entre ellos-

EN NINGÚN CASO SE TENDRÁ EN CUENTA EL GOL-AVERAGE GENERAL.

En cualquier partido que haya que decidir quien pasa a la siguiente ronda se procederá de la forma siguiente:

SE JUGARÁ UNA PRORROGA DE CINCO MINUTOS. Si finalizada la prórroga continuara el resultado igual se procederá al lanzamiento de **TRES (3)** penaltys de la forma habitual.

Si por ser muchos equipos participantes en cualquier categoría y la PRIMERA fase se juega todos contra todos y en la SEGUNDA FASE en dos grupos:

1º.- LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA PRIMERA FASE:

"SE CONTABILIZARÁN "



y los equipos partirán, para la **SEGUNDA FASE**, CON LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA PRIMERA FASE.

2º.- Asimismo el calendario de la segunda fase "SERÁ DIRIGIDO" entre los equipos integrantes de cada grupo y se tendrá en cuenta el orden de los partidos jugados en la primera fase, **Y SE JUGARÁ EN EL CAMPO CONTRARIO A LA PRIMERA FASE.**

3º.- Al realizar el calendario según el punto anterior "PUEDE PASAR" que hayan bastantes coincidencias. Si esto sucediese **EL COORDINADOR** de los Campeonatos Locales, **SERÁ**, si no hay propuesta del equipo que juega en casa, **EL RESPONSABLE DE PONER EL HORARIO.**

ARTÍCULO 14º.- DELEGADO DE CAMPO.

El equipo local deberá presenta obligatoriamente un **DELEGADO DE CAMPO**, que realizará las siguientes funciones:

A).- Atender al árbitro.

B).- Al inicio y al final de cada partido comprobará el estado de las instalaciones, preferentemente los vestuarios, y redactará un informe, solo en los casos que observe anomalías.

ARTÍCULO 15º.- ARBITROS.

Si por alguna circunstancia en un partido no se presentara el árbitro encargado de dirigir el encuentro (A.D.A.S.) y estando los dos equipos de acuerdo, **PODRÁ DIRIGIR** el encuentro cualquier persona que a juicio de los dos equipos se encuentre capacitada para ello. Rellenarán el acta correspondiente y entregarán una copia a cada equipo, otra se entregará a la organización y otra copia se quedará en poder de la persona que ha dirigido el encuentro para su posterior liquidación por la Asociación Democrática Amigos del Silbato.

ARTÍCULO 16º.- SANCIONES A LOS EQUIPOS.

En el campeonato local se implantan las siguientes sanciones a los equipos:

A).- Por no presentación a un partido, se sancionará con la perdida del encuentro por 3 a 0 y se le descontarán TRES PUNTOS de la clasificación general, la primera vez. En caso de reincidencia en DOS partidos consecutivos o



en **TRES alternos**, se podrá proceder a la **EXPULSIÓN** del equipo del Campeonato, previo informe del Coordinador General.

B).- En caso de alineación indebida se procederá como en el apartado A).

C).- Por presentación a un partido con menos jugadores de los exigidos para el comienzo del encuentro se dará por perdido el encuentro por **3 a 0**. En caso de reincidencia en **TRES** partidos durante la competición se podrá proceder a la **EXPULSIÓN** del equipo, previo informe del Coordinador General.

D).- Cuando los jugadores, entrenadores, directivos o simpatizantes de un equipo demuestren un comportamiento antideportivo **dentro o fuera del terreno de juego**, se procederá a su **EXPULSIÓN**, previo informe del Coordinador General.

ARTÍCULO 17º.-SANCIONESAJUGADORES/ENTRENADORES/DELEGADOS.

Las sanciones a los jugadores, entrenadores y delegados, serán impuestas por el **JUEZ ÚNICO DE DISCIPLINA**. Si algún equipo se sintiera perjudicado por la sanción impuesta por el Juez Único de Disciplina, se podrá **recurrir a dicha sanción** por escrito y serán los representantes de los equipos que quieran participar en la **COMISIÓN DE DISCIPLINA**, la que decida sobre la sanción y el recurso.

Cuando un entrenador o delegado sea expulsado durante el desarrollo de un encuentro, este deberá abandonar el banquillo y procurará guardar la compostura en los que resta de encuentro. Si aún así persiste en una actitud incorrecta, el árbitro del encuentro estará autorizado para la suspensión del partido y será el **JUEZ ÚNICO DE DISCIPLINA** quien aplicará la sanción correspondiente.

Por ser intención del Patronato de Deportes a través de la organización de los campeonatos la educación tanto deportiva como cívica, **DENTRO Y FUERA DE LOS TERRENOS DE JUEGO**, la organización podrá sancionar a cualquier participante en el campeonato, cualquier incidente producido dentro o fuera del terreno de juego.

ARTÍCULO 18º.- HORARIOS Y CAMPOS DE JUEGO.

Todos lo equipos locales participantes en el Campeonato deberá comunicar al Coordinador General el **CAMPO, DÍA y HORA** en los que quieran disputar sus encuentros de la competición. Se tendrá en cuenta a la hora de confeccionar los calendarios. Los campos que se pueden solicitar son los siguientes: XULLA, AT. SAGUNTINO (F-7), POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (césped artificial), BALADRE, FRANCISCO BORRÁS, SAN FRANCISCO DE BORJA y FORNÁS (césped artificial).



Asimismo, la organización tendrá la potestad de asignar cualquier campo, dentro de la localidad, en cualquier encuentro en el que haya que disputar un partido en terreno neutral.

Los equipos de fuera de la localidad, comunicarán, campo, día y hora en los que jugarán sus equipos.

ARTÍCULO 19º.- CAMBIO DE HORARIOS.

POR NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN, ESTA, PODRÁ MODIFICAR LOS HORARIOS HABITUALES DE JUEGO.

EL ÚLTIMO DÍA PARA CONOCER LOS HORARIOS DE LA JORNADA SERÁ: LUNES a las 14,00 HORAS: Dicho horario estará publicado en Internet en la página habitual, www.aytosagunto.es competiciones locales.

Los equipos que deseen cambiar el horario/día/orden de sus encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos:

A).- CAMBIO DE HORA: El equipo local "PODRA MODIFICAR LA HORA DEL ENCUENTRO" en el mismo día, previo aviso al Coordinador con **SIETE** días de antelación al día señalado para el encuentro.

B).- CAMBIO DE DÍA: Para cambiar el día del partido, "TENDRÁN QUE ESTAR DE ACUERDO" los **DOS** equipos y presentar la hoja de cambio firmado por los responsables de los **DOS** equipos, con **SIETE** días de antelación al día señalado para el encuentro.

C).- CAMBIO DE ORDEN DE PARTIDOS: Se procederá como en el apartado anterior. (B)

D).- No se admitirán cambios que no cumplan los requisitos anteriormente citados y NUNCA SE ADMITIRÁN CAMBIOS SOLICITADOS POR TELEFONO.

E).- Se tendrá en cuenta los horarios libres de los campos, para que no haya coincidencia de horarios con otros equipos.

F).- El impreso de CAMBIO DE PARTIDO se puede cursar de las siguientes maneras: Presentándolo en las OFICINAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, en horario habitual de oficina, remitiéndolo por FAX al número: 96.266.45.01. o través de la web: pinchar en contacto, o bien enviando un e-mail al coordinador: ligaslocales@aytosagunto.es



G).- Caso de no llegar a un acuerdo sobre el aplazamiento o cambio de horario de un partido, ESTE MANTENDRÁ EL HORARIO QUE MARCA EL CALENDARIO.

ARTÍCULO 20.- COMUNICACIÓN CON LAS ENTIDADES.

Todas las entidades participantes en el Campeonato deberán comunicar al Coordinador una dirección o un número de fax o correo electrónico donde quieran que les sea comunicado cualquier notificación sobre el desarrollo del Campeonato.

Asimismo todas las entidades que quieran ponerse en contacto con el Coordinador de los Campeonatos lo puede hacer, bien en horas de oficina o mandando un e-mail al correo electrónico: ligaslocales@aytosagunto.es

ARTÍCULO 21º.- HORARIO DE OFICINA DEL CAMPEONATO.

El horario habitual del Campeonato será:

los **JUEVES que no sean festivos: DE 17,15 a 19,00 horas.**

ARTÍCULO 22º.- REGLAMENTO "CESIÓN Y SAQUE DE PORTERÍA".

En el presente campeonato y en **TODAS LAS CATEGORÍAS**, serán aplicadas las normas de la Federación Valenciana de Fútbol.

ARTÍCULO 23º.- DIVISIÓN DE LOS GRUPOS

Si la competición se dividiese en DOS GRUPOS para la SEGUNDA FASE, se tendrá en cuenta que los grupos PARES quedarán encuadrados en el primer grupo (A). Ejemplo: si son 19 equipos, para la segunda fase serían 10 en el grupo (A) y 9 en el grupo (B).

ARTÍCULO 24º.- SEGURO DE ACCIDENTES/LESIONES

La organización del Campeonato dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil.

Asimismo, también dispone de un Seguro de Accidente

ARTÍCULO 25.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.

La organización del Campeonato se reserva el derecho de modificar, para el buen desarrollo del mismo, el presente REGLAMENTO. De dichas modificaciones se avisará con la suficiente antelación, para su debido cumplimiento.